CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-10-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Sector: OP MAQUINARIA AMARILLAS/OBRA CIVIL
Nombre:	**JAVIER ENRIQUE POLO RAVELO**	Documento	**CC 1065602141**
Fecha de nacimiento:	30-07-1981	Lugar de nacimiento:	VALLEDUPAR(Cesar)
Edad:	43 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	
Dirección actual:	Barrio VILLA ARIANA	Municipio:	VALLEDUPAR (Cesar)
Teléfono:	MZ 38 CASA 9	Escolaridad:	TECNICO /TECNOLOGO
Ocupación:	OPMAQUINARIA/ OBRA CIVIL	EPS:	NUEVA EPS
responsable**:		Teléfono: 32329887180	
La Paciente asiste a la evaluación sin acompañante.		ARL:	SURA

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo con la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 Ultima 2 dosis: 10-01-2020 esquema de vacunas completos -tétano-hepatitis fiebre amarilla.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: normal
Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a: **JAVIER ENRIQUE POLO RAVELO** con identificación **No ■ CC 1065602141** se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación como: del sector económico **OBRA CIVIL/OP MAQUINARIA AMARILLA**

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda autocuidado, higiene postural adecuada
2. Se le recomienda actividad física regular
3. Apto para Laborar como Madre Comunitaria

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemo leucograma: Normal; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Alterado; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: De acuerdo con la valoración psicológica realizada se considera que NO PRESENTA ALTERACIÓN que pueda afectar su desempeño en labores en alturas. ESTUDIO RADIOLÓGICO DE LA COLUMNA LUMBOSACRA: Sin alteración no genera restricción.
CONSIDERACIONES SOBRE ESTUDIO RADIOLÓGICO DE LA COLUMNA LUMBOSACRA NO SE EVIDENCIA NINGUNA ALTERACIÓN NO GENERA RESTRICCIONES: En el estudio radiológico realizado las estructuras óseas visibles no evidencian patologías de ningún tipo. La relación entre las diferentes estructuras está conservada. Las curvaturas de la columna no evidencian alteración por lo que NO supera los límites establecidos de acuerdo con criterios de Medicina Basada en la Evidencia, por lo que se considera que NO lo restringe para el trabajo habitual. No hay signos de espasmo muscular ni de otro tipo de alteraciones asociadas.

VACUNACION TOXOIDE TETANICO: Aporta soporte con dosis VACUNACION FIEBRE AMARILLA: Aporta soporte con - dosis REFUERZOS
VACUNACION HEPATITIS COMPLETA: presenta carnets físicos.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión

de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS:
La presente evaluación médico ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- *Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.*
- *Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.*
- *Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.*
- *Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.*
- *Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.*
- *Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.*

Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.

SI TIENE LOS SIGUIENTES Síntomas: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Acorde con resolución 1995 de 1999 y la resolución 2346 del 2007 por la cual se establecen normas para el manejo de historias clínicas, ACEPTO y AUTORIZO al médico de la empresa para consultar mi historia clínica e incluirme en el diagnostico de salud de la población trabajadora y en los programas de vigilancia epidemiológica que realice la empresa; además certifico que todo lo registrado en la Historia Clínica es verídico, que no he omitido ninguna información sobre mi salud y puede ser confirmada.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo.
También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Profesional responsable



Huella índice derecho:



Firma del empleado o paciente:

RICARDO LOBO CUADRADO
Médico General y Cirugia
Universidad Manabi -Ecuador
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales con énfasis en Seguridad Industrial.
Especialista en gerencia de la Salud Ocupacional Fundación Universitaria del área Andina
RES. 0636 – 2015 /Lic.0112-12